

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA**  
**Nº 27668**

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA PARA  
CONMEMORAR EN EL CONGRESO DE  
LA REPÚBLICA EL 110º ANIVERSARIO  
DEL NACIMIENTO DE CÉSAR VALLEJO**

**Artículo 1º.- Constitución de la Comisión**

Constitúyese una Comisión en el Congreso de la República, encargada de organizar y ejecutar un programa conmemorativo del 110º aniversario del nacimiento del insigne poeta y escritor CÉSAR VALLEJO ocurrido el 16 de marzo de 1892, así como para compilar y publicar su producción literaria.

**Artículo 2º.- Conformación de la Comisión**

La Comisión que se constituye estará conformada multipartidariamente a propuesta del Presidente del Congreso, e iniciará sus funciones dentro de los treinta (30) días contados a partir de la vigencia de la presente resolución legislativa.

**Artículo 3º.- Apoyo del Congreso de la República**

El Congreso de la República facilitará los medios necesarios a la Comisión para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de esta resolución legislativa.

**Artículo 4º.- Coordinaciones de la Comisión**

Es potestad de la Comisión el realizar convenios y coordinaciones que considere pertinentes con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de sus objetivos.

**Artículo 5º.- Vigencia**

La presente resolución legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación oficial.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta días del mes de enero de dos mil dos.

CARLOS FERRERO  
Presidente del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA  
Primer Vicepresidente del Congreso  
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de febrero de 2002.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

NICOLÁS LYNCH GAMERO  
Ministro de Educación